



Empresas supervisadas deben responder encuesta antes del envío de sus estados financieros

- La encuesta permitirá que se habiliten los puntos de entrada para su empresa y le ahorrará tiempo. Respóndala aquí

Bogotá, 23 de enero de 2016 (SS). Las empresas obligadas a presentar estados financieros a la Superintendencia de Sociedades deben diligenciar una encuesta para poder realizar su reporte de 2016.

La Delegatura para Asuntos Contables indicó que la encuesta servirá para autorizar a cada compañía los tipos de informes que deberá entregar a la entidad. Responderla es obligatorio.

Vale recordar que este será el primer año en que las 27.000 empresas obligadas a presentar información financiera presentarán sus informes en Niif y los entregarán bajo la herramienta XBRL Express.

El plazo máximo es el 31 de enero del 2017.